

Localidad: 29600, Marbella (Málaga).

Expediente: Resolución de Caducidad Expedientes de Modificación Estatutaria, Renovación Total de Interventores y Renovación Total del Consejo Rector.

Fecha Resoluciones: 1.3.2011.

Málaga, 25 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican a determinadas Sociedades Cooperativas las resoluciones de inscripción dictadas en diversos procedimientos, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las Cooperativas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado las Resoluciones que se indican, con advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

MA-RCA: 01471.

Entidad: Aprocavi S. Coop. And.

Domicilio: C/ Quintanar de la Orden núm. 5, 5.º A.

Localidad: 29014, Málaga.

Expediente: Resolución de Inscripción Expediente de Depósito de Cuentas ejercicio 2004.

Fecha Resolución: 5.6.2007.

Málaga, 26 de abril de 2011.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
Mª CONCEPCION CRUZADO MUÑOZ	33395688X	29-TV-0248/10
ELOY FRANCISCO GARCIA DELGADO	26811062P	29-TV-0395/10
ISABEL MARIA PRO FERNANDEZ	79020875M	29-TV-0069/11

Málaga, 29 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1200/08	DELGADO MARTIN	FRANCISCO	53155919K
P-1735/08	CUESTA GARCIA	MARCOS	74873101M
P-1819/08	TELLO MOYA	Mª CARMEN	77332625R
P-1958/08	HURTADO MARTIN	ALBERTO	74866776M
P-176/09	ARAGON RAMIREZ	CRISTINA	75767744V
P-284/09	MUÑOZ SANCHEZ	MANUEL	26807316B
P-343/09	FERNANDEZ HEREDIA	JOSE ANTONIO	26812366R
P-586/09	SEVILLA DEL MORAL	SAMUEL	44581821R
P-670/09	AYEB	LETICIA	X8264647B
P-1008/09	LOPEZ	MARIA SOLEDAD	X9835571N
P-1024/09	MORALES PEREZ	VANESSA	77454367G
P-1051/09	VICARIO SANCHEZ	INMACULADA	74859139G
P-1259/09	ZAWADZKI	ADAM	Y0295415V
P-1286/09	RIOS HERNANDEZ	REBECA	77457244Y
P-1568/09	NIEBLAS ROSADO	DIEGO	74935774*
P-1668/09	ENRIQUEZ LOPEZ	JOSE LUIS	74834523K
P-1713/09	HIGHAM	MATTHEW	X6116440G

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1743/09	VILCHES MARTELL	MANUEL	74726575N
P-1751/09	PROKOPOVA	ALZBETA	X8890989V
P-1854/09 (de 7/02/11 y de 7/03/11)	GUTIERREZ MARTIN	BELEN Mª	25724461L
P-2005/09	MARTIN CORTES	DANIEL	74891830N
RBE-3209/09	RAMOS GALISTEO	IVAN JESUS	31721408S
P-50/10	VALENTINA MILESI	DANIELA	X8618024Q
P-92/10	VAN DEENEN	CARINA	X9197989J
P-372/10	ROMERO RODRIGUEZ	DESEADA	76437124M
P-468/10	SANCHEZ CASTILLO	SALVADOR	26805833T
P-514/10	CAMPIÑA VILLOT	LUCIA	70062477S
P-574/10	RASCADO FERNANDEZ	ANTONIO	44585384E
P-584/10	DEL PUERTO MORILLO	DIEGO	74896158Q
P-589/10	GARCIA CUADROS	RAUL	51982415T
P-592/10	LEIVA SANCHEZ	MATALIA	25731082Q
P-610/10	BERENGUERO FRUTO	ENCARNACION	31724031Q
P-629/10	CAMUÑA GOMEZ	MIREYA	75953262V
P-689/10	CONTRERAS PASTRANA	DANIEL	74848816P
P-692/10	MORENO RAMOS	VANESSA	74930039H
P-699/10	BERMUDEZ BRAVO	ZAHIRA	44591119F
P-713/10	BRAVO MUÑOZ	JUAN	25340285N
P-717/10	ARCAS RUIZ	FRANCISCO JAVIER	74919532E
RBE-1668/10	VILLALOBOS HORMIGO	ROCIO	78982660Q
RBE-1903/10	MUÑOZ RODRIGUEZ	LUIS JESUS	53364822S
RBE-2311/10	DIAZ PACHE MORENO DE LA COVA	SANTIAGO	47368781M
RBE-5806/10	MARQUEZ POSTIGO	SERGIO	74944921L
RBE-5571/10	OBRERO GOMEZ	ALFONSO DAVID	74824583V
RBE-7141/10	ESTEBAN MARTIN	MICHAEL	53656517R
RBE-7582/10	LOPEZ	MARIA FLORENCIA	X9557072C
RBE-7639/10	MATAMOROS SANCHEZ	IRENE	25741542B
RBE-7785/10	ACHILLES	GUILLERMO PABLO	X6957424Q
RBE-7845/10	FORNELLS COELLO	BENJAMIN	48966690N
RBE-8041/10	ROBLES PINEDA	Mª JOSE	74891973V
RBE-8150/10	ROMERO BELLIDO	MANUEL	79024942R
RBE-9246/10	GUZMAN RODRIGUEZ	FERNANDO	78975966S
RBE-9538/10	OCON CASAMAYOR	FERNANDO TOMAS	53158320F
RBE-9654/10	PEÑA GUTIERREZ	MARIA	78985099V
RBE-10061/10	NIEDERKOFER	MARLEN	X8297531M
RBE-10076/10	ARJONA AGUILERA	Mª AMOR	74879573Z
RBE-11120/10	MORENO ESCACENA	VANESSA	75795964Q
RBE-11320/10	JIMENEZ MARTINEZ	Mª ENCARNACION	43167478C
RBE-11452/10	BENITEZ GARCIA	CAROLINA	79016105L
RBE-11453/10	VENTSISLAV KRASIMIROV	PAVLOV	X7846530B
RBE-11483/10	ABEJA BULLEJOS	PEDRO JESUS	75129729E
RBE-11587/10	HURTADO HUCHA	ERICA	74882701Z
RBE-187/11	BEN GHYE SELLAL	LAILA	72834586ª
RBE-706/11	CERMEÑO RUIZ	CRISTIAN	25720652M
RBE-1324/11	DZHYGANSKA	IRYNA	X4477378Z
RBE-1723/11	LEON GARCIA	ALEJANDRO	74865513F
RBE-2023/11	PONS SUAREZ	Mª JULIA	26804256X

Málaga, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la Renta Básica de Emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-684/08	SALAZAR PEREZ	Mª DOLORES	77454336L
P-1758/08	LUNA MAYO	ALEJANDRO	74886460R
P-4542/08	PALLARES VAQUERO	IGNACIO	44583095X
P-4663/08	ROSA ARAGON	MACARENA	25733939K
P-4951/08	BOUSSEKRI	HIND	X4873882K
RBE-7138/10	GALVEZ CLEMENTE	IRIS VIOLETA	77399437K
RBE-9861/10	TOMA	ROBERT GABRIEL	X6304141W
RBE-10740/10	JIMENEZ GUERRERO	ANTONIO	74935418S
RBE-11155/10	JOACHIN SONDOV	PETTER	X5488824N
RBE-11331/10	RICO MARFIL	ADRIAN	79018749H
RBE-11457/10	MANSUKHANI GARCIA	INDIRA	26809190E
RBE-108/11	ANDRADES LAGO	JOSE MIGUEL	75953041A
RBE-207/11	GARRIDO RODRIGUEZ	MONICA	48944125X
RBE-222/11	PEREZ TIRADO	CHRISTIAN	45107552K
RBE-359/11	GUTIERREZ MULERO	ANTONIO JOSE	74936548H
RBE-361/11	ALLEGRO RAMOS	GIOVANI	79022087K
RBE-839/11	NARANJO MARTIN	ESTHER MARIA	15435247Q

Málaga, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución desestimatoria en expediente de subrogación sobre la Vivienda de Protección Oficial.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Vanesa Pradas Jiménez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Puente Genil (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de subrogación de contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0958, finca 29765, sita en calle Francisco de Quevedo, núm. 3, 2.º, 1, de Puente Genil (Córdoba), se ha dictado Resolución de 8 de marzo de 2011, del Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se acuerda desestimar la subrogación contractual y se requiere de desalojo y entrega voluntaria de llaves.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Gerencia Provincial de Córdoba, sita en Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, así como la totalidad del expediente administrativo.